# Universidad Nacional de Asunción
# Facultad de Ciencias Económicas

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN N° 2975 |
| SAN LORENZO, 27 DE Junio DE 2024 |

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" – ID 396498

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones Donde Se Detallan Los Motivos De Terminación De Contrato De La Contratación Directa N° 7/2021 "Mantenimiento De Edificios Para Casa Matriz Y Filiales" ID 396498. ----------

CONSIDERANDO: La Convocatoria de la Contratación Directa N° 7/2021 "Mantenimiento De Edificios Para Casa Matriz Y Filiales" ID 396498. ----------
La Ley N.° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------
La Ley N.° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
El Decreto N.° 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Resolución de la DNCP N.° 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Ley N.° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.° 1092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.° 1188/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023". ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------
Por lo tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:** ----------

Art. 1°) Dar por Terminada la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 7/2021 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, a la firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez** con **RUC N° 782811-0**, por un valor de G. 115.060.000 (guaraníes ciento quince millones sesenta mil). ----------

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

**Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola**
**Secretario**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · FACIAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Prof. Dr. Roberto González Martínez**
**Decano**